

**HECHO ESENCIAL**  
Viña Concha y Toro S.A.  
Inscripción Registro Valores CMF N°0043

Santiago, 14 de marzo de 2022

Señor  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Viña Concha y Toro S.A.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, informo a ustedes que en Sesión de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 11 de marzo de 2022, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

A. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2022, a las 16:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en el Salón Astoria A del Hotel Doubletree, ubicado en Av Vitacura 2727, Las Condes, Región Metropolitana, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021;
2. Distribución de utilidades;
3. Aprobación de la política de dividendos;
4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022;
5. Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2021;
6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2021, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
7. Fijar la remuneración de los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046, y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2022;
8. Designación de auditores externos para el ejercicio 2022;
9. Designación de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2022;
10. Determinar el periódico en que se efectuarán las publicaciones legales;
11. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el artículo 146 y siguientes de ley 18.046; y
12. Otras materias de competencia de la junta ordinaria de accionistas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pondrán oportunamente a disposición de los señores accionistas los antecedentes que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su votación en la Junta Ordinaria antes indicada. Todo ello será debidamente informado a los señores accionistas en la carta de citación a ser enviada con la anticipación que requiere la legislación vigente.

# VIÑA CONCHA Y TORO

— FAMILY OF WINERIES —

Los accionistas podrán asistir a la Junta de manera remota y simultánea de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Si por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo la Junta de manera física, se realizará exclusivamente por medios remotos de acuerdo con lo antes señalado. La Sociedad informará en su página web y en los avisos de citación a la Junta, sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplear en ella y sobre la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley N° 18.046, se informa a Ud. que los estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos estarán disponibles en el sitio Web de la Compañía - [www.vinacyt.com](http://www.vinacyt.com) - desde el día 15 de marzo de 2022.

Agradeceremos al señor Presidente de la Comisión tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Viña Concha y Toro S.A. a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Osvaldo Solar Venegas**  
**Gerente Corporativo de Finanzas y**  
**Asuntos Corporativos**



EOV/eov

c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago.  
Sr. Gerente Bolsa Electrónica.  
Sr. Comisión Clasificadora de Riesgos  
Banco BICE – Rep. Tenedores de Bonos  
Archivo